

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3049

COMISIONES DE PREVENCIÓN
DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 16 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2005.

SUMARIO: **Informe** emanado de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires. Expresión de preocupación. **Mansur y otros.** (4.324-D.-2005.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intensificación de las campañas de difusión y prevención de las adicciones, con la adecuación del proyecto a lo que indica el reglamento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación por los resultados del informe de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires (SADA) y solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, intensifique las campañas de difusión y prevención a las adicciones relacionadas con el alcohol y la droga, como las que se encuentran en curso en la provincia de Buenos Aires con motivo de las estadísticas difundidas por dicho organismo y se arbitren mecanismos conjuntos para hacerlas extensivas a todo el país.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2005.

*María T. Ferrín. – Francisco N. Sellarés. –
Patricia E. Panzoni. – Mónica A. Kuney.*

– Gustavo J. A. Canteros. – Daniel M. Esaín. – Silvia G. Esteban. – Julio C. Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Olinda Montenegro. – Alicia I. Narducci. – María F. Ríos. – Juan M. Urtubey. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la intensificación de las campañas de difusión y prevención de las adicciones, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según un reciente informe de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, en el territorio bonaerense casi el 70 % de las muertes de jóvenes de entre 15 y 24 años se debe a la droga y al alcohol.

Tal estadística revela cifras preocupantes: el 40 % de los accidentes de tránsito, el 37 % de los infortunios de trabajo y el 15 % de los accidentes domésticos son responsabilidad de la droga y del alcohol. Además, el 31 % de los jóvenes de entre 16 y 25 años abusa del alcohol, el 11 % consume drogas ilegales y el 3,4 % toma psicofármacos.

Estas cifras son espantosas, porque mientras la tasa de mortalidad infantil cae y aumenta la expectativa de vida, la mortalidad de los chicos de entre 14 y 19 años se triplicó desde 1995 a la fecha.

En la década del 90 morían por año alrededor de 318 jóvenes de entre 14 y 19 años, en 2003 esta cifra trepó a 955 y se espera un crecimiento para el año 2004 alimentada por la tragedia de Cromañón.

La realidad económica alteró el patrón de consumo cuando, al convertirse en una plaza poco rentable para la cocaína, se diseñó una sustancia más barata y mucho más destructiva llamada pasta base, que es veinte veces más devastadora que la cocaína. Su nombre vulgar es "paco" y se fuma en pipas de metal (normalmente caños de aluminio de antenas de TV o guías de cortinas), es de muy bajo precio (1 peso la dosis) y es elaborada en forma precaria con desechos de cocaína y otros agregados (hasta veneno de rata), lo que la convierte en la droga más letal de los últimos años.

A raíz de tales informes, el gobierno provincial lanzó una campaña de prevención con el objetivo de llegar a aquellos que se sienten ajenos al problema.

Si bien es cierto que la mitigación del flagelo no habrá de encontrarse sólo a través de la realización de campañas de prevención, por cuanto sus plurales y complejas causas exigen del Estado también soluciones educativas y socioeconómicas, no es menos cierto que la desinformación sobre las nefastas secuelas del consumo de droga y alcohol incrementa su instalación y, por ende, la desintegración del tramado social.

Siendo que la problemática en trato no reconoce límites geográficos sino que, por el contrario, asuela a la comunidad en su conjunto, se estima condu-

cente solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, intensifique las campañas de difusión y prevención a las adicciones relacionadas con el alcohol y la droga, como las que se encuentran en curso en la provincia de Buenos Aires con motivo de las estadísticas difundidas por la Subsecretaría de Atención a las Adicciones provincial y se arbitren mecanismos conjuntos para hacerlas extensivas a todo el país.

Por todo lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del proyecto adjunto.

*Nélida M. Mansur. – Juan C. Bonacorsi.
– Antonio U. Rattin.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su profunda preocupación por los resultados del informe de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires (SADA) según el cual la droga y el alcohol es causal de la muerte de cerca del 70 % de chicos de entre 15 y 24 años en el territorio bonaerense y solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, intensifique las campañas de difusión y prevención a las adicciones relacionadas con el alcohol y la droga, como las que se encuentran en curso en la provincia de Buenos Aires con motivo de las estadísticas difundidas por dicho organismo y se arbitren mecanismos conjuntos para hacerlas extensivas a todo el país.

*Nélida M. Mansur. – Juan C. Bonacorsi.
– Antonio U. Rattin.*

